



Al contestar cite Radicado 2024-I-420-000441 Id: 2427
Folios: 2 Fecha: 2024-02-08 18:01:13
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SEC_ GRAL FINANCIERA

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: CAROLINA PINZÓN VERGARA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión Orden de Compra No. 124226

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT suscribió la orden de compra relacionada a continuación, respecto de la cual usted ha sido designada como supervisora, así:

No. ORDEN DE COMPRA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
OC-124226	MORARCI GROUP SAS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta labor designada, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución del contrato; así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago. Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (+57 601) 917 2230

Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT, adoptado mediante la Resolución No. 078 del 9 de agosto de 2022 y en especial lo indicado en el Título II Etapa Contractual; Capítulo I Supervisión e interventoría artículos 10,11,12,13,14,15,16 del citado Manual.

Se adjuntan los siguientes documentos:

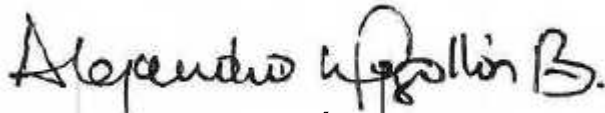
Orden de Compra No. 124226
CDP No. 4124
RP No. 8624
Formato Acta de inicio.

Debe tener en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente la presentación y aprobación de la garantía única de cumplimiento, por lo cual deberá tener en cuenta esta aprobación para efectos de suscribir el acta de inicio.

Por favor, diligenciar el formato de acta de inicio y remitirla firmada a la Secretaría General con el fin de iniciar la ejecución contractual, se debe tener en cuenta los tiempos de publicación que son de tres (3) días hábiles a partir de la firma del documento.

Las condiciones de la Orden de Compra pueden ser consultadas en la plataforma TVEC o en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124226>

Cordialmente,



ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaría General

Elaboró: Elizabeth Pedraza García, Profesional Especializado, GIT de Contratación 

Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar, Coordinador, GIT de Contratación 